

San Miguel de Tucumán, 8 de Septiembre de 2020.-

DECRETO N° 1.606 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 169/200-C-2020.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Colegio de Escribanos de la Provincia de Tucumán eleva pedido de Adscripción en Primer Término al Registro Notarial N° 105, de la ciudad de Yerba Buena, de la Escribana María Sofía Andreozzi; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03, se agrega nota de solicitud efectuada por la Titular del mencionado Registro Notarial, Escribana María Virginia Poliche de Alurralde.

Que a fs. 04/14 se adjuntan antecedentes e informes correspondientes a la profesional cuya designación se gestiona.

Que a fs. 19/25, se agregan informes de los que surgen la inexistencia de causas relacionadas a la citada profesional en los diferentes fueros de la justicia provincial.

Que a fs. 26, glosa Acordada N° 518 de fecha 20/07/2020, mediante la cual la Excma. Corte Suprema de Justicia presta el acuerdo para la designación de la Escribana María Sofía Andreozzi como Escribana Adscripta en Primer Término del Registro Notarial N° 105, con asiento en la ciudad de Yerba Buena.

Que surge de autos el cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos 11 inc. 8° de la Ley Notarial N° 5732, razón por la cual resulta del caso proceder en consecuencia.

Por ello; de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 31, Dictamen Fiscal N° 1501 de fecha 26/08/2020, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 45 de la referida norma legal,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la Escribana María Sofía ANDREOZZI, DNI N° 34.604.814, como Escribana Adscripta en Primer Término al Registro Notarial N° 105, con asiento en la ciudad de Yerba Buena, a cargo de su Titular Escribana María Virginia POLICHE DE ALURRALDE, conforme lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N° 5732.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN